

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 22 de julio de 2021
Oficio No. 0206

Doctora:

MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS

Directora General de la Agencia Nacional de Tierras
Bogotá D.C.

Proceso	:	VERBAL – PERTENENCIA AGRARIA
Radicado	:	253684089001 2019 00068 00
Demandante	:	MELBA CACILIA BOLAÑOS URQUIJO
Demandado	:	DIONY JENIFER ALEXANDRA VERA MORA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), comedidamente me permito remitirle el levantamiento planimétrico que reposa en el expediente, así como el dictamen pericial que lo soporta respecto del inmueble denominado Santa Rosa ubicado en la Vereda Talipa del Municipio de Jerusalén Cundinamarca e identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.307-10800 al tenor de su misiva del 17 de enero de 2017 con radicado **No.20172100728** de la oficina jurídica de esa institución.

Para su conocimiento y fines pertinentes se anexa copia de la documentación referida.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Respuesta automática: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0206 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA 2019-0068

juridica.ant <juridica.ant@agenciadetierras.gov.co>

Jue 22/07/2021 8:50 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Se recibe su correo, el cual será revisado para su respectivo trámite y respuesta.

SE INFORMA que a partir del 19 de abril del presente año, la ANT cambia el dominio a @ant.gov.co

Conforme a lo anterior, se hizo cambio de correo electrónico para las notificaciones judiciales, y para todos los efectos cualquier información, requerimiento o documentos, debe ser remitido a partir de la fecha a:

NUEVO CORREO OJO OJO

juridica.ant@ant.gov.co**El campo
es de todos****Minagricultura****Agencia
Nacional de
Tierras****SI NO ES NECESARIO NO IMPRIMA ESTE CORREO***La Agencia Nacional de Tierras apoya el cuidado y la preservación del medio ambiente.***¡La gestión ambiental es compromiso de todos!**

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

COMUNICACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No.2019-0068

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 22/07/2021 9:00 AM

Para: JOSE EDGAR CHAPARRO <jeabogados7@hotmail.com>

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
 Palacio Municipal
 jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Móvil: 317 436 4334**

Doctor:

JOSÉ EDGAR CHAPARRO CASTIBLANCO

Abogado

Proceso : VERBAL – PERTENENCIA AGRARIA
Radicado : 253684089001 2019 00068 00
Demandante : MELBA CACILIA BOLAÑOS URQUIJO
Demandado : DIONY JENIFER ALEXANDRA VERA MORA Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADAS QUE SE CREEN CON DERECHOS

Respetuosamente me permito comunicar a Usted que mediante auto del 14 de julio de 2021 se ordenó necesaria la presencia del profesional que realizó la pericia para que sustente en la actividad de campo el cuestionario que se formulará durante la continuación de la diligencia, motivo por el cual usted deberá preocuparse por la comparecencia del experto para el día 30 de julio de 2021 fecha en la cual se encuentra programada la continuación de la diligencia de inspección judicial.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

Entregado: COMUNICACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No.2019-0068

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Jue 22/07/2021 9:00 AM

Para: JOSE EDGAR CHAPARRO <jeabogados7@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (55 KB)

COMUNICACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No.2019-0068;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

JOSE EDGAR CHAPARRO

Asunto: COMUNICACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No.2019-0068

SEÑORES JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE JERUSALEN CUNDINAMARCA
Jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D

REFERENCIA : PROCESO 201900068 PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA DE BLANCA INES BOLAÑOS Y OTROS , CONTRA DIONY JENIFER ALEXANDRA VERA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO , reconocida en el presente proceso como abogada en amparo de pobreza de la señora HORTENCIA BOLAÑOS Y ABELARDO FLOREZ, por medio del presente escrito me dirijo a su despacho, para informar que no me es posible la asistencia a la diligencia de inspección judicial programada dentro del proceso de la referencia para el día 30 de julio de 2021, ya que en conversación con los señores a los cuales represento me informan que no cuentan con los medios para realizar mi desplazamiento desde el casco urbano de Jerusalén hasta el sitio de la diligencia, y desafortunadamente para esa fecha no cuento con vehículo propio para desplazarme.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la Audiencia del artículo 372 CGP, no se ha realizado la instalación y la misma es de manera virtual, informo que para dicha audiencia si asistiré y por lo tanto solicito respetuosamente sea enviado a mi correo electrónico o WhatsApp el link correspondiente para ingresar a la audiencia

Agradezco de antemano su comprensión y colaboración.

Del señor Juez



NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO

CC #52.338.185

TP# 199.236

**201900068 PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA DE BLANCA INES BOLAÑOS Y OTROS ,
CONTRA DIONY JENIFER ALEXANDRA VERA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS**

Norkcia Mendez <ruizmendezabogados@gmail.com>

Jue 29/07/2021 11:57 AM

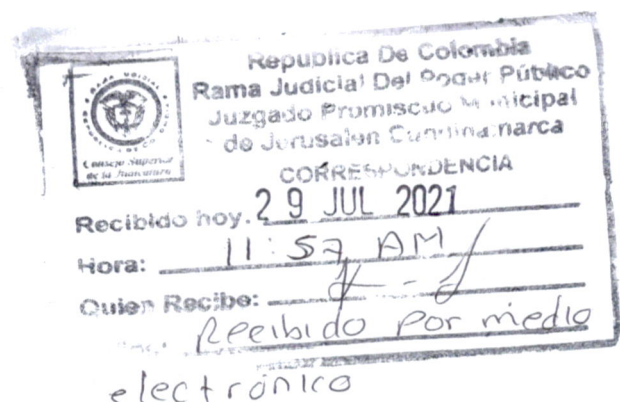
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (425 KB)

audiencia BLANCA INES BOLAÑOS Y OTROS .pdf;

SEÑORES JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN CUNDINAMARCA**jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co**

E. S. D

**REFERENCIA : PROCESO 201900068 PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA DE BLANCA INES BOLAÑOS Y OTROS ,
CONTRA DIONY JENIFER ALEXANDRA VERA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS****RESPECTADOS DOCTORES****Reciban un cordial saludo**Anexo memorial para el proceso de la referencia
de antemano agradezco su valiosa colaboración.**Atentamente,****NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
ABOGADA EXTERNA BANCO AGRARIO
CELULAR 3108739907
RUIZ MENDEZ ABOGADOS**

Señor:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALEN

E. S. D

Referencia : VERBAL – PERTENENCIA AGRARIA
 Demandante : BLANCA INÉS BOLAÑOS GUIJO, MELBA CECILIA BOLAÑOS URQUIJO, RUBÉN DARÍO BOLAÑOS GUIJO Y ENRIQUE BOLAÑOS MORA
 Demandado : DIONY JENIFER ALEXANDRA VERA MORA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS
 No. Interno : 253684089001 2019 00068 00

LAURA DANIELA BALDOVINO JIMENEZ, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, portadora de la tarjeta profesional N° 251390 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de CURADORA AD LITEM, dentro del proceso antes referenciado, me permito dirigirme a su señoría respetuosamente, a fin de manifestarle que no podré asistir a la diligencia programada para el día 30 de julio del 2021.

Razón por la cual solicito se me excuse de la no comparecencia a la diligencia, lo anterior aundado a que no se ha celebrado la diligencia de audiencia inicial (art.372 CGP)

Agradeciendo de antemano su comprensión.



LAURA DANIELA BALDOVINO JIMENEZ

CC. No 1045699259 de Barranquilla

TP. 251.290 del C. S de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén – Cundinamarca, 30 de julio de 2021

- Proceso** : Verbal – Pertenencia
- Radicado** : 253073105001 2019 00068 00
- Sala** : Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén

- Juez** : Dr. Amauri Orlando Herrera Sierra

- Demandantes** : Blanca Inés Bolaños Guijo C.C. No. 39.767.321
Melba Cecilia Bolaños Urquijo C.C. No.39.766.351
Rubén Darío Bolaños Guijo C.C. No.3.135.827
Enrique Bolaños Mora C.C.No 3.135.097

- Apoderado** : José Edgar Chaparro Castiblanco C.C.No.79.367.938
T.P. No.122.892 del C.S. de la J.

- Demandada** : Diony Jenifer Alexandra Vera Mora C.C. 1.110.539.977
Demás personas que se crean con derechos

- Apoderada** : Laura Esperanza Barrios Posada C.C. No.1.110.544.951
T.P. No.298.350 del C.S. de la J.

- Curadora Ad-litem** : Laura Daniela Baldovino Jiménez C.C.No.1.045.699.259
T.P. No.251.290 del C.S. de la J.
(No asistió)

- Amparados por pobres:** Hortencia Bolaños Rodríguez C.C.No.20.618.184
Abelardo Florez C.C.No.80.354.088

- Apoderada** : Norkcia Mariela Méndez Galindo C.C.No.52.338.185
T.P. No.199.236 del C.S. de la J.

- Terceros intervinientes** Aurora Florez C.C. No.20.662.442

- Apoderada** : Laura Esperanza Barrios Posada C.C. No.1.110.544.951
T.P. No.298.350 del C.S. de la J.

- Terceros intervinientes** Francisco Javier Bernal Izquierdo C.C. No.2.950.571
Hector Julio Bolaños Guijo C.C. No.3.063.152

- Apoderado** : Gonzalo Aroca Rodríguez C.C. No79.295.854
T.P. No.110.989 del C.S. de la J.


CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA

Hora Inicial: 08:00 a.m.

Hora final:

Las personas que a continuación suscriben el acta asistieron a la diligencia de inspección judicial programa para el día de hoy.

El juez,



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

El apoderado de la parte demandante,



JOSE EDGAR CHAPARRO CASTIBLANCO

Los demandantes,

Blanca Bolanos
BLANCA INÉS BOLAÑOS GUIJO

MELBA CECILIA BOLAÑOS URQUIJO

Ruben Darío Bolaños
RUBÉN DARÍO BOLAÑOS GUIJO

*dono Celio Vera R
Cc 70 837 508*

ENRIQUE BOLAÑOS MORA

La Señora Maria Vera firma a ruego por el señor Enrique Bolaños Mora debido a que él no sabe firmar.



La demandada,



DIONY JENIFER ALEXANDRA VERA MORA

La apoderada de la parte demandada,



LAURA ESPERANZA BARRIOS POSADA

Los amparados por pobres,

HORTENCIA BOLAÑOS RODRÍGUEZ

ABELARDO FLOREZ

Los terceros intervinientes,

AURORA FLOREZ

Los terceros intervinientes

FRANCISCO JAVIER BERNAL IZQUIERDO

Hector Julio Bolaños
HECTOR JULIO BOLAÑOS GUIJO

El apoderado,

GONZALO AROCA RODRÍGUEZ

Los peritos,

LUIS ALFONSO MARTÍNEZ GARZÓN
C.C.No.1.022.341.362 de Bogotá
TOPOGRAFO

EDGAR ORLANDO SÁNCHEZ ROMERO
C.C. No.1.022.341.362 de Bogotá

Los testigos de la parte demandante,

Jose Albert Teuta
JOSÉ ALBERTO TEUTA LOMBANA
C.C. No.3.063.150 de Puli

Fredy Enrique Naranjo Varon
FREDY ENRIQUE NARANJO VARON
C.C. No.5837896 de Ambalema

Luis Ernesto Casilimas
LUIS ERNESTO CASILIMAS
C.C.,16.594.718 de Puli

Personal presente en el inmueble objeto de las peticiones,

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén – Cundinamarca, 30 de julio de 2021

Proceso : Verbal – Pertenencia
Radicado : 253073105001 2019 00068 00
Sala : Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén

Juez : Dr. Amauri Orlando Herrera Sierra

Demandantes : Blanca Inés Bolaños Guijo C.C. No. 39.767.321
Melba Cecilia Bolaños Urquijo C.C. No.39.766.351
Rubén Darío Bolaños Guijo C.C. No.3.135.827
Enrique Bolaños Mora C.C.No.3.135.097

Apoderado : José Edgar Chaparro Castiblanco C.C.No.79.367.938
T.P. No.122.892 del C.S. de la J.

Demandada : Diony Jenifer Alexandra Vera Mora C.C. 1.110.539.977
Demás personas que se crean con derechos

Apoderada : Laura Esperanza Barrios Posada C.C.No.1.110.544.951
T.P. No.298.350 del C.S. de la J.

Curadora Ad-litem : Laura Daniela Baldovino JiménezC.C.No.1.045.699.259
T.P. No.251.290 del C.S. de la J.

Amparados por pobres: Hortencia Bolaños Rodríguez C.C.No.20.618.184
Abelardo Flórez C.C.No.80.354.088

Apoderada : Norkcia Mariela Méndez Galindo C.C.No.52.338.185
T.P. No.199.236 del C.S. de la J.

Terceros intervinientes Aurora Flórez C.C. No.20.662.442

Apoderada : Laura Esperanza Barrios PosadaC.C. No.1.110.544.951
T.P. No.298.350 del C.S. de la J.

Terceros intervinientes Francisco Javier Bernal Izquierdo C.C. No.2.950.571
Héctor Julio Bolaños Guijo C.C. No.3.063.152

Apoderado : Gonzalo Aroca Rodríguez C.C. No79.295.854
T.P. No.110.989 del C.S. de la J.

AUDIENCIA INSPECCIÓN JUDICIAL

Hora Inicial: 07:00 a.m.

Hora final: 7:15 p.m

Siendo las 7:00 a.m. se trasladó el Juez, la Secretaria y la demandante Blanca Inés Bolaños Guijo al lugar objeto de las pretensiones de la demanda a fin de llevar a cabo la continuación de la inspección judicial.

267

Una vez en el inmueble se evidenció que la valla no se encontraba fijada hacia algo más de 2 meses, por lo que se ordenó su instalación hasta el inicio la audiencia inicial que trata el artículo 372 Código General del Proceso, pues las actuaciones realizadas en ese interregno de tiempo son nulas de pleno derecho. Se dispuso igualmente que el dictamen pericial y lo adelantado en la inspección judicial no pierde su validez. Decisión que se notifica en estrados, sin objeción.

Como se constató que en el curso de la diligencia de inspección judicial suspendida del 29 de junio de 2021 se hizo incurrir en error al titular del Juzgado en cuanto a la alinderación de uno de sus puntos, procedió nuevamente y con la compañía de la demandante y testigos a la identificación del bien objeto de las pretensiones y constató que la alinderación adelantada correspondía a la señalada en título de adquisición con la salvedad de que para llegar a dos de sus puntos cardinales era imposible su transitabilidad, en el recorrido, además, se logró identificar además a otras personas que habitaban franjas de terreno tales como Edilson Ávila y Viviana Teuta, Aurora Flórez, Javier Bernal y Florilda Naranjo.

Acto seguido, el Señor Rubén Dario Bolaños Guijo manifiesta que desiste de las pretensiones de la demandada que se instauro en contra de la Señora Diony Jenifer Alexandra Vera Mora. Al tenor de lo dispuesto en el artículo 314 del Código General del Proceso se acepta la solicitud formulada por el Señor Bolaños identificado con la cédula de ciudadanía No.3.135.287. Decisión que se notifica en estrados, sin objeción.

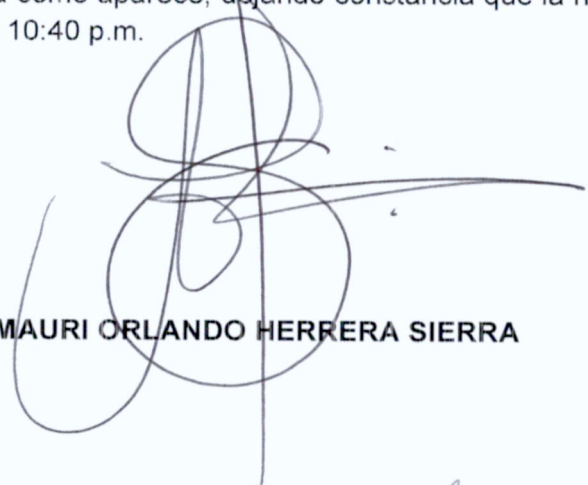
Las partes de común acuerdo conciertan que el área de la Finca Santa Rosa es de 165.74 hectáreas según el título de adquisición de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot.

Para llevar a cabo la audiencia inicial se señala el **10 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m.**

Se deja constancia que el audio de esta diligencia se encuentra en la página Web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-jerusalen/2020n1>.

No siendo otro el objeto de esta audiencia se da por terminada y para constancia se firma el acta como aparece, dejando constancia que la hora de regreso a la sede judicial acaeció a las 10:40 p.m.

El juez,



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

La secretaria,



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

268

NOTIFICACIÓN AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No.2019-0068

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 5/08/2021 10:57 AM

Para: Katta Mendez <ruizmendezabogados@gmail.com>

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334**

Doctora:

NORKCIA MARIELA GALINDO

Abogada amparo de pobreza

Referencia : 253684089001 2019 000068 00
Proceso : Verbal - Pertenencia Agraria
Demandante : Melba Cecilia Bolaños Urquijo y otros
Demandado : Diony Jenifer Alexandra Vera Mora y demás personas indeterminadas que se crean con derechos

Respetuosamente me permito comunicar a Usted que mediante audiencia celebrada el 30 de julio de 2021 dictada en el asunto de la referencia, se señaló la hora de las **9:00 A.M del 10 de septiembre de 2021**, para llevar a cabo la audiencia inicial que trata el artículo 372 del Código General del Proceso. La cual se llevará de manera virtual a través de la plataforma Teams por motivos del aislamiento preventivo que ha adoptado el Gobierno Nacional con ocasión a la pandemia del Covid 19 que enfrenta la población mundial, acorde con los Decretos que ha proferido sobre el tema el Consejo Superior de la Judicatura.

Confirmar recibido y asistencia.

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No.2019-0068

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 5/08/2021 10:57 AM

Para: Katta Mendez <ruizmendezabogados@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (45 KB)

NOTIFICACIÓN AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No.2019-0068;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Katta Mendez (ruizmendezabogados@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No.2019-0068

NOTIFICACIÓN AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No.2019-0068

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 5/08/2021 10:55 AM

Para: DANIELA BALDOVINO <lauradbaldovinoj@outlook.com>

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334**

Doctora:

LAURA DANIELA BALDOVINO JIMÉNEZ

Curadora ad-litem

Referencia : 253684089001 2019 000068 00
Proceso : Verbal - Pertenencia Agraria
Demandante : Melba Cecilia Bolaños Urquijo y otros
Demandado : Diony Jenifer Alexandra Vera Mora y demás personas indeterminadas que se crean con derechos

Respetuosamente me permito comunicar a Usted que mediante audiencia celebrada el 30 de julio de 2021 dictada en el asunto de la referencia, se señaló la hora de las **9:00 A.M del 10 de septiembre de 2021**, para llevar a cabo la audiencia inicial que trata el artículo 372 del Código General del Proceso. La cual se llevará de manera virtual a través de la plataforma Teams por motivos del aislamiento preventivo que ha adoptado el Gobierno Nacional con ocasión a la pandemia del Covid 19 que enfrenta la población mundial, acorde con los Decretos que ha proferido sobre el tema el Consejo Superior de la Judicatura.

Confirmar recibido y asistencia.

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334


Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Entregado: NOTIFICACIÓN AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No.2019-0068

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Jue 5/08/2021 10:56 AM

Para: DANIELA BALDOVINO <lauradbaldovinoj@outlook.com>

 1 archivos adjuntos (56 KB)

NOTIFICACIÓN AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No.2019-0068;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

DANIELA BALDOVINO

Asunto: NOTIFICACIÓN AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No.2019-0068